



GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

09

Resolución de Alcaldía N°0006-2015-MDE/LC

Echarati, 02 ENE 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO

VISTOS:

La propuesta del Gerente Municipal para designar en el cargo de confianza a la persona indicada en el Informe N° 01-2015-GM-MDE/LC,y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas, concordante al artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que es de necesidad institucional cubrir el cargo de Director de la Oficina de Programación e Inversiones –OPI- de la Municipalidad Distrital de Echarati de la Provincia de la Convención, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal –CAP-como funcionario de confianza , aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC;

Con las atribuciones conferidas en los incisos 6°y 17° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 2°.- ÚNICO.- DESIGNAR, al Arq. ARCENIO ORDUÑA PAREDES, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES de la Municipalidad Distrital de Echarati, a partir del 3 de enero del 2015;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Gerencia Municipal
Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE

*Recibe
por bony
Recebo*